

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2025, 01:44:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
013	BOGOTA D.C.			//			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	013	2024	00179	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:10/02/2025,Oficio:1003 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. JUAN MANUEL - CASTRO ROA : SE CUMPLE FALLO DE TUTELA SE REMITE DILIGENCIAS DE TUTELA DIGITAL A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENVENTUAL REVISION ////SGC CSA
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2025, 01:44:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
10/02/25	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:10/02/2025,Oficio:1003 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. JUAN MANUEL - CASTRO ROA : SE CUMPLE FALLO DE TUTELA SE REMITE DILIGENCIAS DE TUTELA DIGITAL A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION ///SGC CSA	DIGITAL	DIGITAL
14/01/25	Envío Tutela para Notificar	JUAN MANUEL - CASTRO ROA : FALLO DE TUTELA SE ENVIA A EMAIL DE ACCIONANTE ///SGC CSA		
13/01/25	Fallo de Tutela	JUAN MANUEL - CASTRO ROA : FALLO DE TUTELA No 021 DE 2025, DECLARAR IMPROCEDENTE LA TUTELA INVOCADA DE CONFORMIDAD CON LO ARGUMENTADO // NOTIFICAR DE CONFORMIDAD AL ART 30 DEL DECRETO 2591 DE 1991// ENTERAR A LA SEÑ'ORA MARIA ELENA ANGEL BOTERO // POR EL CSA ENVIAR A LA CORTE DE NO SER IMPUGNADO FALLO// CONTRA ESTA DECISIÓN PROCEDE LA IMPUGNACIÓN // TUTELA DIGITAL *****HEMR		
08/01/25	INGRESO MEMORIALES VARIOS	JUAN MANUEL - CASTRO ROA : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 08 01 2025 POR PARTE DEL DEFENSOR DEL ACCIONANTE MEMORIAL REF: ADJUNTA PODER ***URGENTE/LPMB/CSA**		
08/01/25	Recepción De Poderes	JUAN MANUEL - CASTRO ROA : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 08 01 2025 POR PARTE DEL DEFENSOR DEL PENADO MEMORIAL REF: ADJUNTA PODER ***RUTA**CSA**LVMR**		
03/01/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	JUAN MANUEL - CASTRO ROA : EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DEL 02-01-2025 SE ENVIA AUTO AL APODERADO DEL ACCIONANTE VIA CORREO ELECTRONICO//TRAMITE AL DRIVE// ORRR// CSA		
02/01/25	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	JUAN MANUEL - CASTRO ROA : MEDIANTE AUTOSE REQUIERE A LA ACCIONANTE PARA QUE ALLEGUE PODER CONFERIDO // ****HEMR		
31/12/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 31/12/2024 a las 15:06:14		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	860520097 (ver información?)
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	899999086 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.